

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

61/2024

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, remita:

- a) copia de habilitación Municipal de la empresa TRANSINLAND;
- b) copias de las infracciones municipales, si las tuviere;
- c) registros de empresas que manipulen materiales peligrosos.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, informe por qué la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable no actuó ante este impacto ambiental.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

140

/2024.-

rceintendenta Gabriela MUÑIZ SIA Presidenta Concejo Deliberante Ushuala

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2024.-

oieulle Véantageine Georgia